prestados de los demas efetos y derechos de su mag.d que
administra esta villa, para que no haga falta para quando
benga la orden de la bandera del dho quartel; y lo que se
tomare para la dha paga prestados de los demas derechos
de su mag.d se bolbera con puntualidad a ellos, siendo
de su mag.d y a ello obliga esta villa y su
se haga el servicio de su mag.d

Vezinos
Yten se trato y confirio en este Ayuntam.to que por quando el dho s.r
Don fran.co Conde de Cordova tiene orden del comisario g.l
y capitan Don Luis de Cordova para que en el
de la Cavalleria que esta alojado en este reyno para que en esta
villa se haga la remonta de sesenta cavallos que falta
ban de la compañia de dho s.r capitan, y tambien quiere en
ella formar su compañia; ambos casos tan dañosos para
esta villa y sus vezinos que seria necesario mirar por su ali
vio, y para escusarlo siendo posible, dio comision este
Ayuntam.to a los dhos don Ant.o Carrenomendez y don
Ant.o Chinchilla Riquelme, para que traten con dho
s.r Don Luis de Cordova capitan se le dha de remonta y for
macion de compañia siguiendo las cosas a esta villa, y de la
mejor manera se haga con la mayor comodidad y alivio
de esta villa que se queda con los que se aloxaren por los dhos
don Ant.o Carreno Mendez y don Ant.o Chinchilla Riquelme
en lo que se tratare y dispusieren lo que por justo y que se
hiciere en la dha, y lo que montare se tome
de lo que se cobrare de los donativos de
su mag.d con lo que montaren en esta villa para lo que
el tercio de Cavalleria que esta alojado en este reyno
toca a los que hubieren de quartel en este mes y que
hasta que se llegue el quartel de los derechos y efetos
de su mag.d y propios de esta villa se lo debiera, bolviendo
todo el gasto lo que se tomare prestado para lo sobredicho
con dicho efeto, luego que proceda de los efetos de donde
se deba pagar legitimamente; y asi lo dijeron y acordaron
y lo firmaron los dichos señores que esta villa hizo para dho
remate de los donativos hasta el tiempo que [illegible]
soldados que nos destinen; y asi lo dijeron y acordaron
y lo firmaron

Gonzalo Ladron

Jordan Barrionuevo

Don Ant.o Chinchilla Riquelme

[illegible signatures]